



Atender al Otro: entender el feminicidio

Assisting the Other: Understanding Femicide

Adriana Mendoza Chávez
adriana_mendozzaa@hotmail.com

Al considerar las violencias padecidas por las mujeres “violencias físicas, verbales, sexuales, económicas” vislumbramos, si acaso, el dolor y sufrimiento vivido, puesto que muchas veces, hemos sido meros observadores y, por tanto, cómplices de las violencias perpetradas hacia nuestras abuelas, madres, hijas, amigas y vecinas sin reaccionar y encarar al hombre o mujer violentadores. Esta violencia es la que ha terminado, en muchos casos, en feminicidio. De acuerdo con datos del INEGI (2019), 66 de cada 100 mujeres mayores de 15 años han experimentado al menos un tipo de violencia, lo que representa 30.7 millones de mujeres de las 46.5 millones que habitan en México. La violencia que ha terminado en feminicidio se cifra en 3 mil 752 asesinadas en el 2018, es decir, diariamente mataron a 10 mujeres.

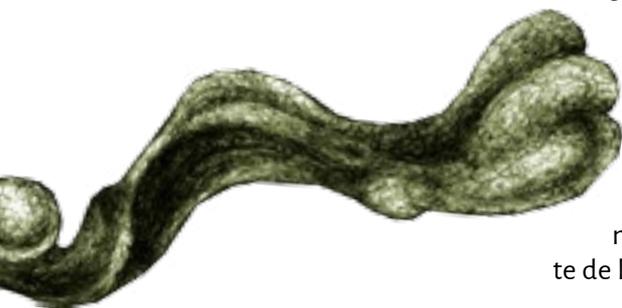
Algunos de los tantos feminicidios y la impunidad que los envuelve quedan expuestos

al ojo público a través de los medios de comunicación, lo cual nos hace cuestionarnos cómo recibimos lo que presentan estos medios y qué hacemos ante esto; más importante aún, ¿cómo reciben los hijos e hijas, nietos y nietas, hermanos y hermanas, padres y madres, esposos y esposas la brutalidad con que mataron a la mujer con la que convivían y la impunidad en la que el criminal queda? Las órdenes de aprehensión en México en el año 2016 fueron 692 según información de la CNDH (2016), de las cuales sólo 229 fueron cumplidas. Estamos hablando que más del 62% de las órdenes están pendientes, además, solo 33 de los detenidos fueron sentenciados por feminicidios y 9 por homicidio.

Ante este panorama, ¿dónde están visibilizados los miles de feminicidios que tienen nombres específicos?, ¿dónde están las voces de los seres cercanos a las mujeres asesinadas?, ¿cómo hacer que la información recibida y el testimonio escuchado “de estos seres cercanos” pase de ser algo normalizado a tener

Adriana Mendoza Chávez

Maestra en Musicología por la Facultad de Música de la UNAM. Licenciada en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL) de la UNAM. Licenciada en Música con especialidad en violonchelo por la Escuela de Música Vida y Movimiento Ollin Yoliztli.



efectos en quienes escuchamos?, ¿qué respuesta se da a aquéllos que claman justicia? Estas cuestiones pueden ser articuladas bajo la luz del pensamiento de autores como Emmanuel Lévinas, quien señala que lo que ha de cobrar vida frente al exterminio y ferocidad mostrada hacia alguien es la *responsabilidad*; la responsabilidad que debemos asumir frente al Otro, puesto que la exige: la mujer violentada y la mujer asesinada nos exigen responsabilidad.

El siguiente trabajo presenta el feminicidio como un crimen y un acontecimiento que hay que entender. Si bien la denuncia constante de los feminicidios

cobra un papel relevante para su reconocimiento y castigo, ésta, además, puja por una *comprensión* de aquello que subyace al asesinato de mujeres, como pueden ser toda una serie de comportamientos normalizados de dominación del hombre sobre la mujer, los cuales crean relaciones que se van sistematizando y que pueden terminar en violencia y en feminicidio. La comprensión, por consiguiente, estaría apostando por la no repetición de más asesinatos de mujeres. En este sentido, el siguiente trabajo transita por dos momentos; el primero piensa la alteridad desde el pensamiento de Emmanuel Lévinas en su obra *Totalidad e infinito*, la cual otorga la primera palabra al Otro. El segundo momento, señala recordar como acto que imposibilita el olvido de lo sucedido y que, además, de

Resumen:

El feminicidio es un crimen y un acontecimiento que hay que entender. Si bien la denuncia constante de los feminicidios cobra un papel relevante para su reconocimiento y castigo; ésta, además, puja por una atención y comprensión de aquello que subyace al feminicidio como pueden ser los comportamientos normalizados de dominación del hombre sobre la mujer, los cuales crean relaciones que se sistematizan y que terminan, muchas veces, en violencia y en feminicidio. La comprensión de esto y el establecimiento de límites estarían apostando por la no repetición de más asesinatos de mujeres.

Palabras clave: feminicidio, Otredad, feminismo, ética feminista.

Abstract:

Femicide is a crime and an act in need of understanding. Although the constant femicide information has played an important role in its recognition and punishment, it is also necessary to pay attention and understand the unfair behavior in which the male domination and female subordination is systematically accepted. In this way, the power relations between men and women have been systemized in different areas such as family, and this often leads to violence and, therefore to femicide. This realization and setting limits might cancel the repetition of this murders.

Keywords: femicide, Otherness, feminism, feminist ethics.



acuerdo con Susan Sontag, debe sostenerse sobre el deseo de reflexión y entendimiento que posibilite arribar a una *lección*, como la que demanda Joan-Carles Mèlich, que impida el exterminio de más vidas.

|

Teniendo presente el desinterés de nuestras sociedades contemporáneas por el Otro, es decir, el egoísmo privativo de los individuos como consecuencia del sistema capitalista imperante, la atención que pueda darse a los feminicidios parece nula. Este desinterés podemos rastrearlo a partir de la concepción moderna del sujeto, la cual lo entiende como

sujeto individual o como un Yo autónomo y libre que puede delimitarse y definirse, dejando de lado aquello que no coincide con él. En este sentido, el *cogito* cartesiano de René Descartes es el antecedente del sujeto moderno. Dicho cogito era el causante de toda objetividad y de toda representación del mundo, considerado como principio de realidad o criterio de verdad encargado de construir ideas y representaciones de la realidad a través del uso de la razón. Por lo tanto, el hombre era entendido como un sujeto-centro capaz de determinarlo todo. El filósofo alemán Immanuel Kant es quien presentará al sujeto moderno como tal, señalando que éste es, a nivel ontológico, quien construye el mundo: la construcción de la realidad es una construcción subjetiva. Dicho lo anterior,



tenemos que el sujeto moderno que presentan Descartes y Kant es un sujeto que se piensa dueño de sus actos y de su historia y que, al hacer uso de su razón, puede dar fundamento a cuanto le rodea, apropiándose de la realidad y del mundo a través de su objetivación. Friedrich Nietzsche dudó de este dominio absoluto asumido por el sujeto, realizando, así, una crítica a la concepción moderna de sujeto.

Nietzsche cuestiona al sujeto en tanto sujeto pretendidamente acabado con conciencia de sí, dueño de sí y articulador del mundo, apuntando que lo que hay es un cuerpo que conforma al sujeto y que está habitado por un sinfín de fuerzas en constante lucha, que muestran a un sujeto inestable y cambiante con diversidad de *máscaras* provisorias o de identidades transitorias. Esto nos conduce al tema de la alteridad o de la otredad en uno mismo y en el Otro, ese otro que ha quedado muy aparte del Yo autónomo y libre por no encajar con los estándares impuestos por la subjetividad moderna, la cual asume la relación con el otro como relación de diferencia irremediable que, a su vez, implica la absorción de esa otredad para significarla y dominarla. Para pensadores como Emmanuel Lévinas esto es inaceptable, el otro no es secundario y no puede ser simplemente absorbido por un Yo dominante.

Para Lévinas, filósofo lituano de origen judío que piensa el acontecimiento de Auschwitz, la

atención al otro¹ deviene esencial cuando es inevitable ignorar el genocidio de millones de judíos. La relación con el otro, según Lévinas, no exige un conocimiento claro y distinto sobre éste; en ésta no debe existir intencionalidad alguna, sino *responsabilidad*: el otro pide que respondas

por él. Para Lévinas (2002) el rostro del otro llama, me habla y me invita a una relación sin precedente. Este rostro no tiene que ver con los rasgos que caracterizan al otro, sino que es el rostro del otro completamente extraño, “infinitamente trascendente, infinitamente extranjero” (p. 208), con quien hay un trato libre de toda intencionalidad y que se niega a toda posesión: “El rostro se niega a la posesión, a mis poderes. En su epifanía, en la expresión, lo sensible aún apresable se transforma en resistencia total a la aprehensión.” (p. 211). El otro tiene la primera palabra y la relación con éste es de responsabilidad y no de posesión, como ha pretendido el sujeto moderno. En términos generales, el rostro es, como señala Samonà (2005):

el presentarse específicamente humano de un ente que asiste a su manifestación y da testimonio de sí [...] El rostro <habla>, sin dejarse comprender [...] El decirse de lo indecible, el aparecer de aquel que se mantiene vuelto hacia un yo sin dejarse subvertir e interiorizar en mero elemento de la visión sistematizadora: todo eso es el rostro, el rostro es conocimiento de quien está vuelto hacia mí, de quien significa por sí mismo y entra como extranjero en mi mundo. (p. 80).

El ser responsable del otro implica contestar su demanda y solidarizarse, ya que su rostro lo ruega y reclama.

El rostro que nos convoca en este ensayo es el de las mujeres muertas y el de aquellos que piden justicia para sus muertas, ambos nos interpelan. Su manifestación pide una respuesta, ya que el rostro para Lévinas (2002) implica “invocar al interlocutor y exponerse a su respuesta y su pregunta” (p. 213). El rostro de las muertas, como bien dice Judith Butler (2006), pide “comprender lo que quiere decir, significa despertarse a lo que es precario de otra vida o, más bien, a la precariedad de la vida misma” (p. 169). De aquí la urgencia de la responsabilidad, de la conciencia de la responsabilidad que merece la muerte de miles de mujeres para impedir que queden silenciadas y que la demanda de justicia se ignore. Se trata de ejercer una responsabilidad efectiva en relación con el otro en la que éste tenga la primera palabra; el otro nos precede y la relación que pueda darse con éste es *asimétrica*, tiene la forma de la demanda/respuesta. En términos generales, el ser responsable del otro implica contestar su demanda y solidarizarse, ya que su rostro lo ruega y reclama.

La filósofa estadounidense Judith Butler (2006), retomando el pensamiento de Emmanuel Lévinas, hace hincapié en que el rostro y el discurso están ligados, es decir, que el rostro habla y al hablar demanda. En el rostro podemos, por tanto, ver y escuchar la precariedad de la vida. Nosotros agregaríamos a lo dicho por Butler, que para que estos ver y escuchar sean posibles, debe de existir el deseo de hacerlo. Éste es un punto crucial para mostrar responsabilidad: el compromiso de la escucha atenta sobre lo acontecido a muchas mujeres. Si bien el estar informados y atentos a la voz de las demandas es imprescindible, abríamos de

saber qué hacer con eso que recibimos, porque no se trataría solamente de enterarnos de lo que pasó, sino de hacernos cargo de alguna u otra manera. En este sentido, para Butler, la tarea por venir consistiría en establecer ciertos “modos públicos de mirar y escuchar que puedan responder al grito de lo humano” (p. 183) y que nos conmuevan rotundamente. Hay que nombrar y lamentar las vidas que han sido exterminadas, presentarlas en su precariedad y fragilidad para atenderla. Para tratar de alcanzar esto, Joan-Carles Mèlich (2001) señala que:

¿dónde están visibilizados los miles de feminicidios que tienen nombres específicos?

el relato y la lectura ocupan un lugar privilegiado: leer el testimonio, ser capaz de sentir el silencio de los muertos, vivir el insomnio de la lectura, convertir la memoria en memoria *ejemplar*, ser capaz de transmitir la experiencia del otro, el recuerdo de los otros, y volver a leer, y a releer, infinitamente (p. 23).

La escucha y la lectura van a ocupar un papel fundamental para que las voces de las muertas y las voces de los familiares que exigen justicia, estén vigentes y el recuerdo de los feminicidios y su brutalidad continúe y se extienda cada vez más. Con esto, los testimonios expuestos permiten la construcción de una memoria que resiste al olvido de las muertas; la memoria y el testimonio indirecto de los familiares de las víctimas, hacen posible la condena de los feminicidios, ya que además de la exigencia de justicia ante las instancias legales correspondientes, se está pidiendo, directa o indirectamente, que no se repita nunca más un feminicidio. Pero esta petición, creemos, debe estar acompañada por el entendimiento de la situación que acaece. Esto es, entender que la matanza de mujeres por el hecho de ser

mujeres es generada por una serie de factores que tienen que ver con la naturalización de la violencia y con determinados comportamientos y tratos hacia la mujer en el ámbito privado y público que son asumidos como algo normal e incuestionable.

II.

De acuerdo con Susan Sontag (2018), además de recordar la muerte impune de cada mujer, ha de buscarse la reflexión en torno a lo que sucede o ha sucedido porque “se le atribuye demasiado valor a la memoria y no el suficiente a la reflexión” (pp. 97, 98). El reconocimiento de los otros, de lo que les acaece, no es simplemente enterarnos de su muerte o de la falta de justicia existente, sino de profundizar en aquello que subyace al feminicidio. La escucha tendría que estar ligada a una reflexión, como nos dice Sontag (2018) cuando refiere a las imágenes de sufrimiento de los demás, las cuales:

No pueden ser más que una invitación a prestar atención, a reflexionar, a aprender, a examinar las racionalizaciones que sobre el sufrimiento de las masas nos ofrecen los poderes establecidos. ¿Quién causó lo que muestra la foto? ¿Quién es responsable? ¿Se puede excusar? ¿Fue inevitable? ¿Hay un estado de cosas que hemos aceptado hasta ahora y que debemos poner en entredicho? (p. 99)

La comprensión de aquello que rodea al feminicidio implicaría entender que hay comportamientos normalizados y factores culturales que

permiten el dominio del hombre sobre la mujer producto de la situación histórica en que ésta vive, situación que, como bien menciona Graciela Hierro (2016):

Obedece en forma primaria a los requerimientos culturales de la vida sedentaria cuando se hace indispensable una prole numerosa, el cuidado infantil concomitante y la necesidad de que se realice la tarea doméstica. Esto, unido a los requerimientos de satisfacción erótica masculina, son los factores que han condicionado el sometimiento femenino a su misión de madres, esposas, y amantes, en las sociedades llamadas por ello, patriarcales (p. 24).

Ante este panorama, tenemos que las relaciones entre mujeres y hombres son dispares y se sistematizan en la familia para luego extenderse al ámbito público. Para Pilar Calveiro (2001) la familia moderna es patriarcal y está constituida por dos líneas de poder: la generacional, que va de padres a hijos, y la de género, que se ejerce de hombres a mujeres. La segunda línea es la que erige al hombre como autoridad, lo cual conduce a la apropiación del cuerpo y la sexualidad de la mujer. ¿Cómo, entonces, no se adjudicarán los hombres el derecho del sometimiento de la mujer en cualquier sentido si desde el ámbito familiar la posesión de la mujer y su sometimiento es una constante? ¿Cómo se pretende que las nuevas generaciones de hombres rechacen esta práctica de control hacia las mujeres si es lo que aprendieron de la figura paterna?

Creemos que el percatarse y comprender el estado de dominación en el que una mujer vive, permitiría atisbar salidas que confrontaran la situación de imposición y apropiación que el hombre ejerce sobre la mujer.

Y no sólo del padre, sino de la madre misma, ya que, como insiste Calveiro (2001), la mujer también educa a sus hijos “para que se desempeñen en la vida adulta de acuerdo con los parámetros de género vigentes”, reproduciendo en el hijo varón “los rasgos que lo habilitan socialmente como tal, y que responden al patrón de dominio masculino” (p. 38). Es a partir de este dominio y posesión que las violencias diversas dentro de la familia cobran vida y fuerza, desde la violencia verbal hasta la violencia física que puede estar acompañada de abuso sexual y violación, y que termina en muerte. Es por ello que el reconocimiento y entendimiento de las relaciones de poder y los roles existentes en el ámbito familiar deben ser primordiales para que pueda darse tanto el despliegue de límites claros en los comportamientos del hombre hacia la mujer y viceversa, como también el cuestionamiento de esos roles que, de acuerdo con Hierro (2016), “suponen la formación de la personalidad humana a través de los dos estereotipos sexuales: femenino (inferior) y masculino (jerárquicamente superior)” (p. 45) que “determinan los rasgos de carácter, el código de conducta, los gestos y las actitudes totales de cada miembro de la familia” (p. 46). La mujer también debe impedir que esos comportamientos sigan reproduciéndose y con ello podríamos pensar que las distintas formas de violencia podrían disminuir al entender que el deseo de imposición y de apropiación del otro deben resistirse constantemente².

Dicho lo anterior, se apuesta por una reflexión que se presente como algo inseparable de la memoria o del recuerdo presentado. Se trataría, como advierte Joan-Carles Mèlich

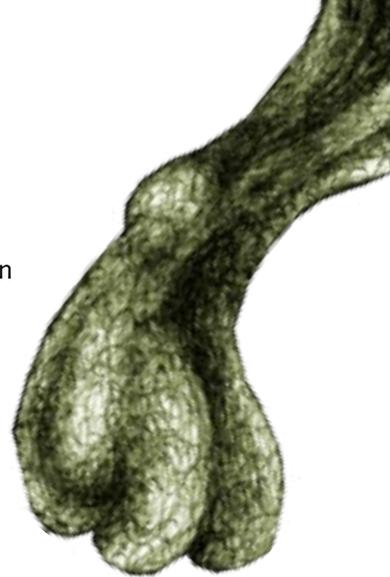
(2004), de una lección que deja cualquier acontecimiento atroz que no sólo tiene que ver con el aprendizaje de un acontecimiento y de recordar lo que ha sucedido al Otro, sino que nos convida, a su vez, a indagar en los porqués de la muerte de miles de mujeres por el hecho de ser mujeres

y así, poder entender qué significa cuando se dice que el feminicidio es un acontecimiento de lo inhumano que no debe volver a repetirse. “Dar una lección’ significa recordar para intervenir sobre el presente, y significa también luchar por un futuro que sea contemporáneo del pasado” (p. 21).

Para Pilar Calveiro (2001) la familia moderna es patriarcal

A modo de conclusiones

A lo largo del trabajo hemos trazado, apenas, un bosquejo de aquello que está involucrado en la atención del feminicidio por parte de los escuchas —ajenos o aparte del campo jurídico que debiera proceder legalmente contra los feminicidas—. Dicha escucha, además de darse por enterada de lo acontecido, deviene responsable del Otro al momento de atenderlo, de atender a la mujer asesinada. La responsabilidad propuesta por Lévinas (2002), sin embargo, no se termina de aclarar, ni cómo se desenvuelve ésta; nos dice que hay que recordar lo acontecido en tanto acto ético que impediría la repetición de lo atroz y que estaría otorgando la palabra a los que ya no están, pero no desarrolla alguna vía práctica. Lo que hemos agregado a esto, a partir de la



La invención de otro tipo de relaciones entre el hombre y la mujer podría brotar, lo cual daría paso a la emancipación de la mujer.

sentencia de Susan Sontag (2018) sobre el peso de la reflexión más que de la mera memoria de lo sucedido, es que es necesario comprender qué es lo que envuelve el feminicidio, es decir, qué es lo que lleva a este acto criminal y por qué de su reproducción imparable. A este respecto, apuntamos hacia las relaciones de poder que imperan en el núcleo familiar, en las cuales hay un dominio del hombre sobre la mujer que puede ser detonador de violencia y, finalmente, de feminicidio. Es aquí que creemos que el percatarse y comprender el estado de dominación en el que una mujer vive, permitiría atisbar salidas que confrontaran la situación de imposición y apropiación que el hombre ejerce sobre la mujer, de tal suerte que los comportamientos naturalizados y los roles establecidos para el hombre y para la mujer empezaran a cuestionarse, empujando a resistir cualquier tipo de violencia y, así, la disminución progresiva de feminicidios. Para esto, insistimos, es preciso advertir la hegemonía del hombre preocupado por sus intereses relegando al Otro, que en este caso son las mujeres víctimas de violencia o asesinadas de manera bestial. Al advertirlo, estaríamos en la posibilidad de trastocarlo y hacer notar que el feminicidio, de acuerdo con Laura Segato (2016), no puede continuar siendo un tema minimizado, “pensado como marginal con relación a todo aquello que se clasifica como cuestión de Estado por ser del interés general y valor universal” (p. 103), creyendo que hay temas centrales como la economía, la política, la salud, la educación, la seguridad pública y “temas eufemísticamente llamados ‘transversales’ para disimular su

arrinconamiento en la posición de cuestiones particulares, de interés parcial” (p. 103).

Es por la continua falta de empatía y responsabilidad frente a los feminicidios, que es preciso seguir hablando sobre lo acontecido y educando a las nuevas generaciones para recordar y entender lo que implica el feminicidio y su impunidad en aras de confirmar y reafirmar una relación con el Otro en la que ese Otro, que es la mujer asesinada, tenga la primera palabra y nos confronte de tal forma que empecemos a establecer límites y resistir el dominio que el hombre ha naturalizado sobre las mujeres. Es así que la invención de otro tipo de relaciones entre el hombre y la mujer podría brotar, lo cual daría paso a la emancipación de la mujer que permitiría la creación de otras formas de existencia y otras formas de subjetividad, tanto para las mujeres como para los hombres, pero eso es otro tema a tratar.

Notas

1. Conservamos la palabra Otro considerando el género masculino como género no marcado en este trabajo, además de tomar en cuenta, de acuerdo con Lizbeth Sagols (2015), que cuando Lévinas refiere al rostro en “El rostro y la exterioridad” de *Totalidad en infinito* (2002), está pensando a todos los otros, lo cual involucra también a la mujer. No obstante, aunque no sea el objetivo de este trabajo, vale la pena tener presente las discusiones en torno al pensamiento levinasiano y su relación con la mujer y lo femenino, las cuales pueden conocerse en diversos trabajos. Entre estos últimos podemos mencionar la tesis doctoral de Marta Palacio (2008), que habla sobre las nociones de la mujer y de lo femenino en la obra de Lévinas y los debates feministas generados; el texto de Stella Villarnea llamado “E. Lévinas y la mujer” (1995) que apunta que Lévinas en “Y Dios creó a la mujer” del libro *De lo Sagrado a lo Santo*, no trata a la mujer como a una igual, sino que la deja en una posición secundaria y subordinada que impediría reconocer

su alteridad. También está el artículo de Lizbeth Sagols, "Dimensión humana de lo femenino en la filosofía de E. Lévinas" (2015), que aborda lo femenino en el pensamiento del filósofo lituano.

2. Esta resistencia debería darse a partir de la concientización y educación con respecto a temas de género que ameritan reconocer como eje primordial que la mujer no es propiedad del hombre. Para tal propósito, los ámbitos político, jurídico, social y educativo tendrían que plantear medidas y acciones concretas que permitieran, tanto a hombres como mujeres, identificar aquello que desencadena la violencia para, entonces, regular e impedir su reproducción que conlleve a más feminicidios.

Bibliografía

- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Calveiro, P. (2001). *Confrontación, resistencia y fuga en las relaciones de poder. Poderes masculinos y femeninos en el ámbito familiar urbano*. Tesis de Doctorado. UNAM.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *Diagnóstico*

Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Femenicida. México. Recuperado de: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/DAJVF.pdf>

Hierro, G. (2016). *Ética y feminismo*. (3ª ed.). Ciudad de México: UNAM.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). "Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer". Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

Lévinas, E. (2002). *Totalidad e infinito*. (6ª ed.). Salamanca: Ediciones Sígueme.

Mèlich, J.C. (2004). *La lección de Auschwitz*. Barcelona: Herder.

Samoná, L. (2005). *Diferencia y alteridad*. Madrid: Akal.

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.

Sontag, S. (2018). *Ante el dolor de los demás*. Ciudad de México: Debolsillo.

